ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 48/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 13:30, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado por Resolución 262/2010 del 16 de Agosto de 2010, integrado por los siguientes: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, Victorina Genes, Encargada Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en las oferta recepcionadas para la Contratación Directa Nº 33/2010 "Adquisición de equipos informáticos", que será imputado en el rubro 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación" del Ejercicio Presupuestario 2010 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo con los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DGAF/UOC Nº 91/2010, del 15 de setiembre de 2010, por el cual la Unidad Operativa de Contratación solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, de manera a crear los llamados: id. 203.759 "Servicio de alquiler de fotocopiadoras multifunción" e id. 203.825 "Adquisición de Equipos Informáticos, ad referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria" ambos en la modalidad de contratación directa.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 292/2010, del 20 de setiembre de 2010, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, creando el llamado id: id. 203.759 "Servicio de alquiler de fotocopiadoras multifunción" y el id. 203.825 "Adquisición de Equipos Informáticos, ad referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria" ambos en la modalidad de contratación directa.
3. Nota DGAF Nº 341/2010, del 21 de setiembre, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que por Resolución N° 292 del 20/09/2010 fue autorizada la modificación del PAC de la SEPRELAD.
4. Memorando DGAF/UOC Nº 99/2010, del 23 de setiembre de 2010, por el cual se solicita la autorización para el inicio de trámite para la Contratación Directa Nº 33/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos, Ad Referéndum a la Aprobación de la Reprogramación Presupuestaria".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 304/2010, del 23 de setiembre de 2010, por la cual se autoriza el inicio de trámite de la Contratación Directa Nº 33/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos, Ad Referéndum a la Aprobación de la Reprogramación Presupuestaria".
6. Nota DGAF Nº 357/2010, del 1 de octubre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la modificación del Ad referéndum e inclusión de las líneas presupuestarias correspondientes, considerando la Resolución DGP N° 440 de fecha 27/09/2010, de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que autoriza la reprogramación solicitada.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002920/2010 correspondiente al PAC N° 00203825 del 7 de octubre de 2010.
8. Memorando D.T.I. N° 47/2010, del 8 de octubre de 2010, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las especificaciones técnicas de los equipos.

00177

9. Nota DGAF N° 282/2010, del 15 de octubre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa N° 33/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos".
10. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - INFORMATICA UNO S.A.
    - COMPUSAVER S.A.
    - OLAM S.R.L.
    - INFOCENTER S.A.
    - PARASOFT S.R.L.
    - DATA LAB S.A.
11. Memorando D.I.T. N° 56/2010, del 22 de octubre de 2010, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología, solicita modificaciones a las especificaciones técnicas de algunos puntos de los ítems 1 y 2.
12. Fue emitida la Adenda N° 1 que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas y a la modificación en las especificaciones técnicas en los ítems 1 y 2.
13. Acta de Apertura de Ofertas N° 56/2010 del 29 de octubre de 2010, en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 del 22/05/2009.
14. Recibo del 29 de octubre de 2010, por la cual la Unidad Operativa de Contratación devuelve la Oferta presentada por la empresa OLAM S.R.L.
15. Notas DGAF N° 409 del 29 de octubre de 2010, por la cual se comunica a las empresas DATA LAB S.A., que su oferta se encuentra en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación y que en caso de no ser retirada será considerada válida a los efectos de la nueva apertura.
16. Fue emitida la Adenda N° 2 que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
17. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución N° 805/2009 del 22 de mayo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 58/2010, del 9 de noviembre de 2010, las cuales con los montos totales por ítems, son las siguientes:

Ítem	Descripción	DATA LAB S.A.	DREI ASOCIADOS S.R.L.
1	COMPUTADORAS PERSONALES	56.652.750	38.808.000
2	NETBOOK	NO COTIZA	4.678.000
3	STORAGE PARA BACKUP DE DATOS	16.888.080	NO COTIZA
TOTALES		**73.540.830**	**43.486.000**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

   Se procedió a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial presentada:

Documentos	DATA LAB S.A.	DREI ASOCIADOS S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1100134	Cumple SIPE 1102116
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1100134	Cumple SIPE 1102116
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1100134	Cumple SIPE 1102116
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple SIPE 1100134	Cumple SIPE 1102116
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	Cumple SIPE 1100134	Cumple SIPE 1102116
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1100134	Cumple SIPE 1102116
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE 1100134	Cumple SIPE 1102116
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple SIPE 1100134	Cumple SIPE 1102116

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos de cada empresa, y las mismas no presentan diferencias con su oferta.

Ítem	Descripción	Cant.	Empresas			
			DATA LAB S.A.		DREI ASOCIADOS S.R.L.	
1	Computadoras Personales	7	8.093.250	56.652.750	5.544.000	38.808.000
2	Netbook	1			4.678.000	4.678.000
3	Storage para Backup de Datos	1	16.888.080	16.888.080		
TOTALES				**73.540.830**		**43.486.000**

Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación..."*

En tal efecto y considerando que en la Carta de Invitación y sus anexos se establece la adjudicación por ítems, se selecciona la menor oferta en los siguientes ítems:

Ítem 1: computadoras personales, correspondiente a la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 – Punto 3, de la Carta de Invitación, para lo cual conforme al artículo 57 del Decreto 21.909/03, **Aclaración de Ofertas.** *"con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas"* por Nota DGAF N° 467 del 22 de noviembre de 2010, fue solicitada aclaraciones en cuanto a su oferta, cuya solicitud no fue presentada por la empresa, por la cual es descalificada la oferta, conforme a lo señalado en el artículo 59 del Decreto Reglamentario 21.909... *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante....., su oferta podrá ser rechazada"*; se procede a analizar en detalle, los requisitos de calificación a la siguiente oferta más baja, que corresponde a la empresa **DATA LAB S.A.,** en los siguientes aspectos, para los ítems 1 y 3 respectivamente:

00175

3. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

   Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados las cuales cumplen con lo solicitado, según lo expresa la Dirección de Informática y Tecnología por Memorando D.T.I. N° 68/2010, del 25 de noviembre de 2010, que forma parte de este documento.

4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y GARANTÍA

   Se procedió a la verificación de la experiencia de la empresa en cuanto a provisiones similares, la garantía ofrecida por los equipos y la documentación que acredite ser distribuidora de la marca cotizada, las cuales CUMPLEN con los requisititos solicitados.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa DATA LAB S.A., se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Adenda, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Atendiendo que el monto total ofertado sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, se disminuye las cantidades originalmente solicitadas del ítem 1, adquisición de computadoras personales en una (1) unidad, quedando seis (6) unidades.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución Nº 805/2009 de fecha 22 de mayo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar los ítem 1 y 3 por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia, garantía y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 33/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos", a la firma **DATA LAB S.A., con RUC Nº 80030218-4,** por un monto de **sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta (G. 65.447.580), IVA incluido. Declarar desierto el ítem 2, adquisición de una netbook.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

00174

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes

Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes

MEMORANDUM D.I.T N° 68/2010

A : **Raquel Cuevas**,
Dirección General de Administración y Finanzas

De : **Gerardo Fischer**,
Dirección de Informática y Tecnología

Referencia : **EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2010** "Adquisición de Equipos Informáticos".

Fecha : 25 de noviembre de 2010

Se analizó la oferta técnica del oferente: **DATA LAB SA**, referente al llamado para Contratación Directa de referencia, con las siguientes evaluaciones:

La misma CUMPLE con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Ítem 1 e Ítem 3.-

Ítem 1: Computadoras Personales

Características técnicas	Especificación requerida	Especificación ofrecida
Equipo		
Marca.		Cumple
Modelo.		Cumple
Procedencia.		Cumple
Procesador		
Marca.		Cumple
Modelo.	De doble núcleo.	Cumple
Velocidad de clock (MHz) o equivalente	2,8 Ghz. o superior	Cumple
Velocidad de Bus	1333 Mhz. o superior.	Cumple
Cache on-chip.	3 Mb o superior.	Cumple
Memoria		
Capacidad.	4 Gb DDR2	Cumple
Ampliación.	8 Gb como mínimo	Cumple
Tecnología DDR2.	800 Mhz.	Cumple
Sistema de disco		
Capacidad.	320 Gb. Como mínimo	Cumple
Interfase.	Serial ATA II de 7200 rpm.	Cumple
Sistema gráfico		
Memoria de video.	128 Mb o superior de Memoria compartida. Directx 9 compatible	Cumple
Tipo de monitor.	LCD.	Cumple
Tamaño de la pantalla.	19 pulgadas o superior	Cumple
Interfase de red		
Protocolo.	Ethernet 10/100/1000 Mbps.	Cumple
Cantidad de interfases.		Cumple
Tipo.	On board o independiente.	Cumple

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología

00173

Comunicación	Cable de conexión de red (patch cord) certificado Cat6 mínimo de 3 metros.	Cumple
Capacidad de autosénsing.	SI	Cumple
Dispositivos de entrada/salida y accesorios		
CD-RW/DVD-R.	Grabador DVD +/- R de 16x.	Cumple
Puertos USB 2.0.	Al menos 8 (ocho)	Cumple
Puerto serial.	Al menos 1.	Cumple
Puerto paralelo.	Opcional.	Cumple
Puerto para monitor.	SI	
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, con mousepad. Su marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Mínimo con 2 botones y scroll	Cumple
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. Su marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Cumple
Accesorios	Supresor de picos de al menos 6 tomas.	Cumple
	Audio Integrado y Parlantes	Cumple
Chasis		
Gabinete	Minitorre	Cumple
Fuente de alimentación.	220 v.	
Potencia de la fuente de alimentación		
Software		
Licencias	Licencia de Windows 7 Business de 64 Bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones, activación y con software original de instalación en CD-ROM. **Cada PC debe tener el mismo código de licencia instalada**	Cumple
	Licencia OLP-OEM de Office 2010 de 64 Bits en español. (Mínimo Word, Excel, Outlook y Power Point), activado y registrado. **El número de serie del producto debe ser el mismo que el instalado y que será verificado antes de su aceptación.**	Cumple

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología

00192

Garantía (escrita)	Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. **Mínimo 3 (tres) años**	Cumple
Respaldo Técnico	El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía	Cumple
Certificación y Documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2000 para CPU y monitor LA CERTIFICACION DEBE SER SOBRE LA FABRICACION	Cumple
	Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows 7.	Cumple
	Certificación de origen del fabricante	Cumple
Componentes del equipo y números de parte	Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante.	Cumple
Plazo de entrega	**15 días**	Cumple
NOTA:	**NO SE ACEPTARA: Equipos re manufacturados, Clon y/o REFURBISHED**	

Ítem 2: Netbook - NO COTIZA

00171

Ítem 3: Storage para Backup de Datos

Características técnicas	Especificación requerida	Especificación ofrecida
Equipo		
Marca.		Cumple
Modelo.		Cumple
Procedencia.		Cumple
Procesador	1,6 Ghz o superior.	Cumple
Memoria	1 GB DDR2-667 SO Dimm o superior	Cumple
Capacidad de Almacenamiento	5 TB o superior	Cumple

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología

Interfase.	1 x Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base TX y USB	Cumple
Protocolos	File Server: SMB, AFP, FTP, HTTP, HTTPS, DHCP	Cumple
Sistema Operativo	Windows Home Server PP3 (incluido Microsoft. Net Framework)	Cumple
Red.	Gigabit Ethernet Controller	Cumple
Puertos de Expansión	1 X Esata 4 x USB 2,0	Cumple
Licencias	Windows Home Server PP3 (incluido Microsoft. Net Framework)	Cumple
Garantía (escrita)	Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. **Mínimo 1 (un) año**	Cumple
Respaldo Técnico	El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía	Cumple
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2000	Cumple
	Certificación de origen del fabricante	Cumple
Plazo de entrega	**15 días**	Cumple

Atentamente.

Dirección Administrativa y Financiera
Recibí conforme: Original Fecha: 25/11/10
Firma: Hora: 17:00
Aclaración: Alex Britez

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología

00170